

Almería, un mes. 2'00
Provincias, trimestre 6'00
Extranjero, trimestre 12'00

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS
ATRASADO 20 CENTIMOS

Apartado de Correos núm. 26.

MADRID

La democracia es muy cara

No les voy a ir a la mano a quienes afirman que es deficiente la organización de la Poldad y que resultan ineffectivas y poco eficaces sus servicios.

Esa afirmación, en más o en menos, la compartimos todos, y no tanto por los crímenes que no se evitan, como por la escandalosa impunidad que en tantísimos casos logran los criminales. Esto de la impunidad es el mayor bochorno para la justicia y también ¿por qué no decirlo? para una sociedad en la que deben hallarse en tal grado de enmohecimiento los resortes morales, que no reaccionan de veras ni aún tratándose de su propia salvación.

No puede cabrer duda sobre que, con una policía apia y medianamente organizada, sería fácil que se hurtaran a sus pesquisas dos, tres, cuatro delincuentes, pero sería inviable que la burlaran docecientos o trescientos; y aún con una policía mal organizada e ineficaz, tampoco sería posible esa vergüenza, si existiera aquí lo que en otras partes existe, la cooperación social, la defensa social, el sentimiento de la justicia que repugna el encubrimiento.

Cómo se habían de cometer tantos crímenes sindicalistas si temieran los autores y los cómplices de ellos hallar en cada ciudadano de los que no participan de sus odios salvajes y condannan energíicamente sus feroces venganzas, un auxiliar de la policía, de la Guardia civil o del Juzgado?

En este punto el sentido moral está tan relajado que a aun a incluirnos de exquisita sensibilidad en otros respectos, les hemos visto indignarse no contra quienes sabiendo cañan, o oyendo pierden el hilo y el hilo ante el Juez, sino contra tal cual Centro madrileño que para estimularlos han ofrecido gruesas sumas a los que señalan pistas claras o descubren a los criminales autores del asesinato del señor Dato.

Cierto que a nosotros idealistas y románticos nos repugna pensar que pueda haber españoles que, no por imperativo del deber sien por un puñado de oro, enregasen a los delincuentes; pero ello no va contra nuestra tesis, sino que, por el contrario, la corrobora: en una sociedad gangrenada por la codicia y la cobardía, en una sociedad en que las veces los errores no se escuchan, es necesario ocurrir a esos otros medios materiales, sin duda, de positiva eficacia. Y conste que el sistema no ha sido discutido ni practicado aquí; ha ya muchos años que lo discutieron y que lo practican las naciones que pasan —y se creen ellas esas— por las más civilizadas.

Por lo demás, los que protestan y con razón contra las deficiencias políticas, deben recordar una frase que no es nuestra y que encierra una profunda verdad: «que la democracia es muy cara». Cuando se proclama la libertad del pensamiento, hay que temer que se practique la libertad de la voluntad; y, por lo tanto, la previsión obliga a poner un policial o un Guardia civil o ese Seguridad Junto a cada hombre o cada grupo de hombres, de los que dicen pensar y pretender obrar libremente. Aigo de eso sucede en las naciones democráticas. París o Londres gastan en Policía más de lo que gastamos nosotros en todos los servicios políticos de España. Para mejorarlos y darles la eficiencia debida, hay que gastar mucho dinero; pero, además, es necesario que cada ciudadano escuche lo que sea preciso de alma y corazón a fin de que no sea posible resultar siquiera muy difícil la impunidad.

MIGUEL PEÑAFIOR

De palpitante actualidad

LAS SUBSISTENCIAS

El Gobernador civil de Valencia, que no es local, ha pronunciado las siguientes frases en plena sesión de la Junta de Subsistencias de aquella provincia, dirigiéndose a los horneros:

«Digo a ustedes lo que he manifestado a una numerosa comisión de comerciantes, industriales, banqueros, etcétera, que me ha visitado con motivo del asesinato del señor Dato.

Todos los buenos españoles debemos unirnos para combatir y aniquilar al enemigo común; pero al mismo tiempo hemos de hacer patria, levantando el espíritu público y fomentando la riqueza del país y el bienestar de los ciudadanos, y el factor principal para conseguir esto es que cada cual se contente con ganar lo justo, limitando los beneficios del capital a un moderado tanto por ciento.

En la misma sesión en que se pronuncia-

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO - LITERARIO Y DE NOTICIAS

AÑO XIII

SEGUNDA ÉPOCA

Almería martes 15 de Marzo de 1921

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

Paga anticipada

Núm. 5.176

Glosas del momento

El señor Dato presenta su fin

Siempre debe tener el hombre público —y también el hombre privado— el pre-sentimiento de la muerte, pero más en estos tiempos en los que suscita tantas y tan desacertadas hostilidades quien quiera que represente a la autoridad.

El señor Dato presenta su fin. En honor suyo debe decirse que no lo temía. Es más: acaso nos sorprenderemos a la verdad afirmando que lo deseaba.

Siempre había yo reconocido en él, a través de sus amabilidades, de sus bondades, de las dulzuras y exquisiteces de su trato, el don de un carácter sostenido y de una voluntad perseverante. En el orden moral, Dato no desataba del celo y precisamente por eso sorprendía a quienes por padecer ciertas confusiones, esperaban hallar la debilidad y se encontraban con la entereza. Desde 1917, don Eduardo Dato, que con la menor flusión de sangre, pero con gran energía, hizo frente a aquel caudillo de revolución social, venía siendo señalado por las inducciones cobardes a los instrucciones de las verganzas anárquicos-socialistas, como candidato al asesinato. El ilustre hombre público lo sabía. A un compañero que cariñosamente le reprochaba en ocasión reciente el abandono que ponía en la defensa de su persona, le contestaba: —Sí: a la que Dios quiera. Usted conoce mi hogar. Allí nadie pretende sobre mí porque elazar me haya llevado a la presidencia del Consell. Mi santa mujer y mis hijos piensan como yo. ¡Sea lo que Dios quiera! Yo soy viejo y no tengo apego a la vida. Creo que cumple un deber para con mi patria y a él es subordinado todo. ¿Querrá usted creer que recibe a diario docenas de amenazas? Los recibímos todas las de peso: mi mujer, mis hijas, yo... Todos caímos y estamos resignados.

Conscientemente resignado, esto es, aceptando con libertad el dolor, porque era un deber. Y Dios ha recompensado el sacrificio. Hace muy pocas tardes, el señor Dato era oido en confesión por un Padre jesuita en la iglesia de la calle de Zorrilla.

Presentó la muerte y se dispuso a afrontarla: con la conciencia descargada de la culpa.

Este es el principal y lo principal la misericordia de Dios: ha puesto una gloriosa añadidura: el honor envigilado de morir por el orden social, dejando un ejemplo para todos, y un nombre consagrado en la historia...

THADERIN

POR TELÉFONO**El atentado contra el señor Dato****El mecánico Pedro Mateu se declara autor material de la muerte del Presidente.****La primera noticia**

Madrid, 14.—12.40 tarde (URGENTE)
La policía, detuvo ayer al mecánico Pedro Mateu de 22 años de edad y natural de Valls (Tarragona) que se encontraba en una casa de huéspedes de la calle de Alcalá.

Al ser detenido, confesó autor material de la muerte del señor Dato.

Confirió además, la existencia de un campo, para matar a otras personas.

Ampliación de detalles. La detención de Mateu

Madrid, 14.—12 noche.

Ampliamos detalles de la detención del mecánico Mateu, autor material, según su declaración, de la muerte del Jefe del Gobierno señor Dato.

El servicio se realizó por una confidencia hecha a la policía por la hermana que lo recomendó en la casa de huéspedes donde se alojaba.

Habilmente interrogado por la policía, consiguió esta que la joven les llevara al domicilio de Mateu.

La casa de los herederos está instalada en la calle de Alcalá nú. 164.

La policía, subió a la casa y convino con la dueña que cuando llegara Mateu para robar el equipaje le sacaría de forma especial, con una señita convenida.

Así se hizo. La policía se abalanzó sobre el individuo y le detuvo a la puerta de la casa, en el momento que quería sacar del pañuelo una pistola automática que llevaba montada.

Por la exclamation se limitó a decir:

—Me han ganado la partida. Me alegro porque algunos de ustedes tendrán hijos y si me hablan dado lugar, les habrá mandado.

Después de esto y mientras le maniataban dijo:

—Hagan ustedes su justicia, que ya hice yo la mía.

Desde la caza y en el mismo momento se proponía ir a la ejecución, según el dictamen, para marchar a Barcelona.

La declaración de Mateu

En la primera declaración prestada por el mecanico Mateu ha dicho, que el atentado contra el Jefe del Gobierno lo prepararon los tres individuos, él uno de ellos, que lo han cometido.

Dijo señas de sus complices que coinciden con las que ya había adquirido la policía.

S. busca a Ramón que está en una casa de huéspedes particular.

Antecedentes de Mateu

En la declaración prestada, por el detenido dió éste su nombre que es Pedro.

Ha nacido en Valls y dijo que tenía 24 años de edad.

Está filtrado como anarquista.

Ganaba 23 duros semanales como trabajador mecánico.

Además de las armas, se le ha encontrado en el cima un cheque contra un Banco de Barcelona por valor de 5100 pesos.

Los tres individuos que han intervenido en el atentado son motoristas.

Pero Mateu, tiene un hermano y una hermana, personas de buena conducta, siendo todos de buena familia.

Sus padres creer, que Pedro es a colocado de chiflado.

Cómo se cometió el atentado

Ha declarado Pedro Mateu que el día del crimen esperaba los tres al S. Dato desde a Cibeles a la plaza de la Independencia.

Algunas veces siguieron a pie, la pista del Presidente del Consejo.

Calcularon, que podían cometer el atentado en Cibeles y dos segundos.

Los dos que dispararon, uno de los cuales era Mateu, iban en el «side-car».

Preguntado si disparó el que conducía la moto, contestó Mateu,

Comentarios**La amistad entre España y América**

Se ha publicado en un periódico de Madrid un artículo encabezado con el título que sigue, debido a la pluma del señor Hernández Usera, director político de «El Mundo», de San Juan de Puerto Rico, estimulando a la más estrecha amistad entre España y los Estados Unidos de Norteamérica.

Asunto es este el que no podemos suscitar por la ocasión que se nos brinda de insistir en puntos que han constituido tema de anteriores trabajos nuestros; y porque en las acusaciones que se contienen en el artículo del señor Hernández Usera contra los refractarios a una perfecta inteligencia entre España y los Estados Unidos, se clude a periódicos hispanos, supuestamente influenciados por intenciones taimadas y auyeras.

Si a España le conviene en ciertos aspectos comerciales esa inteligencia que preconiza el periodista borinqueno, allá los engaños de estos países, aunque, hablando en puridad de verdad, poco, muy poca confianza nos merecen esos zurdidores de amistades que no haya impuesto con su buen juicio la opinión imparcial y sana de la nación entera.

Mas hemos de insistir, por haber dicho en otras publicaciones, en que no constituyen prenda para tan estrechos aproximaciones las campañas de difamación que, para colonizar empeños de codicia, se hicieron a costa del honor de los españoles.

Siempre habrá yo reconocido en él, a través de sus amabilidades, de sus bondades, de las dulzuras y exquisiteces de su trato, el don de un carácter sostenido y de una voluntad perseverante. En el orden moral, Dato no desataba del celo y precisamente por eso sorprendía a quienes por padecer ciertas confusiones, esperaban hallar la debilidad y se encontraban con la entereza. Desde 1917, don Eduardo Dato, que con la menor flusión de sangre, pero con gran energía, hizo frente a aquel caudillo de revolución social, venía siendo señalado por las inducciones cobardes a los instrucciones de las verganzas anárquicos-socialistas, como candidato al asesinato. El ilustre hombre público lo sabía. A un compañero que cariñosamente le reprochaba en ocasión reciente el abandono que ponía en la defensa de su persona, le contestaba: —Sí: a la que Dios quiera. Usted conoce mi hogar. Allí nadie pretende sobre mí porque elazar me haya llevado a la presidencia del Consell. Mi santa mujer y mis hijos piensan como yo. ¡Sea lo que Dios quiera! Yo soy viejo y no tengo apego a la vida. Creo que cumple un deber para con mi patria y a él es subordinado todo. ¿Querrá usted creer que recibe a diario docenas de amenazas? Los recibímos todas las de peso: mi mujer, mis hijas, yo... Todos caímos y estamos resignados.

Conscientemente resignado, esto es, aceptando con libertad el dolor, porque era un deber. Y Dios ha recompensado el sacrificio. Hace muy pocas tardes, el señor Dato era oido en confesión por un Padre jesuita en la iglesia de la calle de Zorrilla.

Presentó la muerte y se dispuso a afrontarla: con la conciencia descargada de la culpa.

Este es el principal y lo principal la misericordia de Dios: ha puesto una gloriosa añadidura: el honor envigilado de morir por el orden social, dejando un ejemplo para todos, y un nombre consagrado en la historia...

En el Ayuntamiento**Sesión necrológica**

A las tres y cuarto declaró abierta la sesión el alcalde, señor Granados Fernández, en la que asistió el concejal de Subsistencias, don José Vivero Vidal, Benito Cuadrado, Reba, Esteban (con Juli), Fuentes, Martínez García, Burgos Tamari, Jiménez, Villegas, Granados Gil, Alonso, Salvador Zeta y Bartolomé Pérez.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor Granados Fernández pronunció un sentido discurso en memoria del Presidente del Consejo de Ministros, señor Dato, víctima de un criminal atentado, y dio cuenta de los lamentos que impuso y visita que realizó al Gobierno civil, al con-

ocurso de la infanta nueva.

(Entró el señor Rodríguez López).

Prepuso que conste en acta la protesta más firme de la corporación contra ese hecho vandálico y el sentimiento de la misma por la pérdida de tan ilustre tribuno.

Así mismo propuso que se dé su nombre a una de las calles o plazas principales de la ciudad, que asista la corporación a las horas fúnebres que se celebren en sufragio de su alma, que se rebete el pésame a la familia solitaria y que se levanten la sesión en señal de duelo.

Se adoptaron todos estos acuerdos por unanimidad y seguidamente se levantó la sesión.

Una real orden**Creación de puestos de Seguridad**

La «Gaceta» publica una Real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo que los Ayuntamientos, los pueblos agrupados a Municipios, las Sociedades y entidades oficiales y los particulares, sean o no vecinos o residentes en el término municipal, a quienes interese o convenga la creación de un puesto de Seguridad, lo soliciten por conducto del gobernador civil de la provincia en que se pretenda, para su curso a la Dirección general.

El solicitante se obligará a satisfacer en forma legal los gastos y desvíos del personal que ha de constituir el destacamento, teniendo en cuenta que su número nunca será inferior al de un cabo y de cuatro guardias primeiros.

El solicitante deberá constituir en la Caja general de Depósitos o en la sucursal de la provincia, desde luego, por lo que se refiere al ejercicio que genere el servicio, y para lo sucesivo el día 1 de marzo de cada año, un depósito voluntario sin interés a nombre del ordenador de pagos del ministerio de la Gobernación, bastante a cubrir el importe de las obligaciones mencionadas para todo el ejercicio corriente.

Serán por cuenta de los solicitantes los gastos de local para prensación, teléfono, mobiliario, luz y demás necesarios para la instalación de la fuerza.

Además se publica la cantidad mínima a que asciende el importe de cada clase e individuo.

El armamento y correaje lo suministrará el Estado.

De la Diputación

—Yo no me ilé. Yo iba solo atento a mis trabajos.

Preguntáronle asimismo si a eso le llamaba el trabajar, replicando, después de hacer un gesto desdenoso, que cuando disparó, gritó por su parte: vive la anarquía.

El atentado iba contra el Presidente del Consejo, no contra Dato.

Durante el interrogatorio a qué fué sometido Pedro Mateu, declaró que el atentado no iba contra Dato, sino contra el Presidente del Consejo.

Añadió que el Ramón a que aludía se apea Ida Casanella.

El Leopoldo Nob e, salió para Irún el pasado día nueve.

Maten dice que si hubiera podido salir para La Coruña, estaría seguro por el apoyo que se prestan los terroristas.

Un complot contra otros personajes

Ha confirmado Pedro Mateu la existencia de un complot contra otros personajes.

—Fe o yo—añadió en su declaración—tenía el encargo de matar al Presidente del Consejo. Tenía ese oficio y no tuve más que ejecutarlo.

—Si me hubieran consignado otra víctima—dijo a continuación—lo hubiera hecho lo mismo.

Mateu en el cine

Se ha confirmado, que Mateu estuvo en un cine el día siguiente de cometerse el atentado para ver una película en la que se representaba el suceso.

Los reporteros fotógrafos de los periódicos madrileños le han hecho fotografiar.

El detenido, con toda tranquilidad, les pidió que antes le dejaran aíslarse el pelo.

El Juzgado en funciones

El Juzgado especial que juzga sumaria con motivo del atentado, se personó en la Dirección de Seguridad.

Allí declaró el detenido que fué él solo quien cometió el atentado, ignorando el paradero de los otros.

Fué conducido a la cárcel.

Al ser interrogado nuevamente, exclamó:

—No me pregunten más, que no quiero que me molesten más hasta que me mate.

Lo que dice la patrona

La patrona de la casa de huéspedes ha declarado que el 11 de enero llegó Mateu, y pocas días después, el Ramón.

Arabos dormían en la misma habitación y hacían vida jerezana.

Nunca notaron nada anormal; antes por el contrario todo era normal y correcto.

La noche del crimen llegaron a las 9 y 25 para cenar.

Al decir es que habían matado a Dato, lo comentaron bromeanudo.

El sábado no fueron a dormir.

Solemnies funerales

En la iglesia de San Francisco el Grande, se han celebrado solemnes funerales en sufragio del alma del señor Dato.

Presidió el Rey y asistió el Gobierno en pleno, los presidentes de ambas Cámaras, el cuerpo diplomático y el elemento oficial.

El trayecto comprendido entre Palacio y el templo, estaba cubierto por la Benemérita.

Carta de un ex-sindicalista

«El Día» publica una carta firmada por un ex-sindicalista en la que, después de denunciar la existencia en España de sociedades sindicalistas y comunistas que reciben noticias de Rusia, Alemania e Italia, pregunta a la policía si tiene conocimiento de la reciente llegada de sindicalistas procedentes de Barcelona y Sevilla, de los fines que persiguen algunos extranjeros y de las pláticas secretas que se han formado en esos centros revolucionarios en las que figuraban algunos nombres de políticos, entre estos, Dato, Bugallo, conde de Romanones, Martínez Anido y Lerroux.

Mateu se ratifica

Se sabe que cuando se detuvo a Mateu, la dueña de la casa dijo:

—Quién habla de pensar que fueron ustedes,

Mateu respondió sonriendo:

—Sí, señores, soy el asesino.

Al ser metido en el «auto» para llevarlo a la Dirección de Seguridad, un policía le dijo:

—Asesino, ¿qué te has hecho Eduardo Dato?

—Yo no he matado a don Eduardo Dato—insistió Mateu—yo he matado al presidente del Consejo de Ministros por asesinar a Martínez Anido. Debia vengar a muchos.

Dijo: después, con naturalidad, agregó:

—Martínez Anido también, cará. Nootros somos como los militares en la guerra, que cuando cie uno se le substituye con otro.

El detenido fué llevado a presencia de los otros jefes y ante éstos y el juez gozado se ratificó en lo que queda expuesto.

Después fué conducido a la cárcel en un auto de alquiler escoltado por parejas de la Guardia de Seguridad.

Ya en el edificio y cuando se estaba haciendo la filiación del procesado una duda le asaltó y preguntó con interés:

—¿Pero es que me voy a acostar sin cena?

Otros detalles
El cuerpo de vigilancia y el juzgado, sigue trabajando sin cesar.

La policía, hizo registros en el gabinete de la casa de Hermosilla encontrando un traje, un bote y un billete de viajar, que se dice juega gran papel en este asunto.

También se hicieron dos registros y dos detenciones fuera de Madrid a las que se concede gran importancia.

Las detenciones, son un hombre y una mujer.

Parece que el detenido expresó su sentimiento, por no haber dado muerte a los siete inspectores que lo detuvieron.

Asediado a preguntas, dijo, que le dieron la paz, por que ya había dicho bastante.

Es o, lo dije con gran energía.

Se le atribuye la frase: «Des de este momento, me declaro en huelga de boca cerrada».

La dueña de la casa de huéspedes fué interrogada por la policía manifestando que el detenido, dijo llamarle José B. y darse mecánico de oficio.

—No comía en casa?

—No señor; no oíras, no damos de comer.

Hizo a su llajado dos otras habitaciones, uno para dormir, con objeto de ayudarnos a vivir, porque no tenemos bastante.

Confortada con los auxilios de la religión, ha dejado de existir en nuestra capital la señora doña Rosa Sánchez Moncada, que por las bondades de su carácter y sus acasilladas virtudes contaba con la estimación y el afecto de cuantas personas la trataron en vida.

Esposa ejemplar y madre amantísima, dejó en su hogar, hasta ahora venturoso un vacío inmenso con su muerte.

A su apenada familia, y especialmente a su viudo, y a sus hijos, don Luis y don Aurelio, significamos nuestro pésame a la par que rogamos a nuestros lectores una oración por el descanso eterno del alma de la finada.

POR TELEFONO

LOS ministros juran el cargo

Madrid. 14—12 noche.

Con el ceremonial de rúbrica, juraron ayer todos los ministros, tomando seguidamente posesión de sus respectivos ministerios.

A la salida de Palacio, el Sr. Cierva preguntó a los periodistas la impresión que produjo su entrada en Gobierno.

Estos les contestaron:

—Creemos será buena porque se supone continuará la política del señor Espada.

El señor La Cierva dijo:

—Ya veremos.

Y marchóse seguidamente.

VIDA MILITAR

El General Tuero a Lorca

Ayer tarde, a la una, marchó a Lorca en el automóvil del señor Ferrera, y acompañado por éste y el comandante ayudante, don Enrique de los Santos, el General Gobernador militar de la plaza, señor Tuero O'Donnell.

Su viaje tiene por objeto asistir a la bendición y colocación de la primera piedra del Cuartel de Infantería que ha de construirse en aquella ciudad.

Tendrá lugar hoy dicho acto.

Durante la ausencia del general, se hace cargo del mando de la plaza, el Coronel de la Zona de Recubrimiento Sr. Aúñón.

Del despacho de los asuntos de la brigada, se ha hecho cargo el teniente coronel del Regimiento de la Corona, señor Colombo.

SE VENDEN.—REINA, 5

Estanterías, mostradores, cuadres de establecimiento y algunas existencias colo- diales.

POR TELEFONO

Consejo de Ministros

En la Presidencia

Madrid, 14—12 noche.

Es a la de se ha reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

El ministro de Marina señor Fernández Prida, expuso, que aún no se había establecido a competencia para que entienda el ramo de Marina en el proceso del atentado contra el señor Dato.

A las nueve, terminó el Consejo, finalizándose a la prensa la siguiente:

Nota Oficial

S. dedicó un recuerdo cariñoso a don Eduardo Dato.

Se cumplió el compromiso del Gobierno anterior, especialmente lo consignado en el Mensaje.

Se procuró atenuar el déficit del presupuesto, sin omitir reformas.

El Gobierno se presentará a las Cortes el día 29 del corriente.

POR TELEFONO

De provincias

Madrid, 14—12 noche.

Valencia.—Diseñan de Valencia que en el cuarto de Monte Olímpico, el soldado de ingenieros, Antoni Camacho se presentó ancho borracho.

El sargento de guardia dio cuenta al capitán, porque siempre le daba tarde a la lista y embriagado.

Referido capitán don José Román, le reprendió y entonces cogiendo el soporte del mauser, disparó contra aquél atravesando el hombro derecho.

Al soldado se le ha formado juicio sumarísimo.

Zaragoza.—En el camino del Gallego, va los sindicatos obligan a cotizar pistola en mano.

El Inspector Sr. Alcalde que pasaba por allí quiso detenerlo e intentaron aquellos agredirle, pero el inspector sacando una pistola, la disparó sin herir.

Acudió la Guardia Civil y detuvo a tres individuos.

Al llegar los trenes a Zaragoza, la Guardia, con los fusiles, evita que nazca desbandada de los coches sin antes ser registrados.

Bilbao.—Anoché cuando mayor era la concurrencia en el paseo de las Artes, se produjo una gran explosión en la casa número 4 de la calle de Los Paños, que causó desperfectos de consideración.

Se cree que se hizo por alarma.

—Ha sido detenido Alejandro Fernández, autor de la colección del exceso.

Granada.—Esta mañana fueron puestos en capilla los gitanos Mirelos Utrera y José Cortés, condenados a la pena de muerte por el asesinato de los Guardias civiles en Utiarit.

Cádiz.—Por averías en las calderas se ha hundido el vapor «Bonita» de la matrícula de Bilbao ahogándose cuatro tripulantes.

NUESTRO CLIMA

Observaciones meteorológicas efectuadas en el Instituto General y Técnico el día 12 de Marzo de 1921.

Por la mañana

Termómetro seco	14°1
idem húmedo	12°2
Barómetro	75°0
Máxima a la sombra	14°0
Minima	17°5
Viento	12°6
N. rizada	N.
cielo	rizada
Lluvia	82 mm

Por la tarde

Termómetro seco	14°2
idem húmedo	12°0
Barómetro	76°5
Termómetro	16°5
Viento	N.
Mar.	rizada
Cielo	despejado

POR TELEFONO

Asesinato del gobernador del Bilbao?

Madrid, 14—12 noche.

En la Bolsa, han corrido rumores de haber sido asesinado el gobernador civil de Bilbao.

La noticia, no ha podido comprobarse.

ES INTERESANTE

comprar los precios de los sombreros antes de efectuar compras.

La casa Sucesos de Rosales y Ulbano ha recibido grandes remesas de sombreros que comprados a los precios actuales son baratísimos los venderá con un 50 por 100 más baratos que ningún otro establecimiento.

Calle de las Tiendas, 4.

LA INDEPENDENCIA

Viajeros

Han llegado a nuestra capital, hospedándose en los hoteles que se expresan a continuación, los señores siguientes:

Hotel Simón.—Don Roberto García, de Vera; don Rafael Miras, de Granada; don Enrique Mestre, don José Reig, don Manuel Delgado y don Eugenio Velero, de Madrid.

Hotel Continental.—Don Francisco Ruiz, de Vélez-Blanco; don Mariano Gordo, de Linares y don Enrique Velasco, de La Rábida.

H. La Perla.—Don Rafael Baca, de Baza; don Antonio Juan, de Lorca; don Maximiliano Galdón, de Granada y don Pelayo López de Albaicete.

H. Inglés.—Don Manuel Peris, de Barcelona; don Miguel García, de Granada y don Vicente Moscardón, de Valencia.

H. Comercio.—Don Pedro Llavoro, de Madrid; don Francisco Ibañez y doña Josefina Engracia, de Barcelona; don Antonio Galindo, de Gérgal; don Juan Contreras, de Guadix; don Pedro Galera, de Berja.

Tribunales

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera.—Causa del Juzgado de Almería, sobre rapto, contra Francisco López Hernández.

Abogado, señor Orfiz; Procurador, señor Pérez Gallardo.

Sección segunda.—Causa del Juzgado de Berja, sobre atentado, contra Antonio Galdeano Jiménez.

Abogado, señor Rovira; Procurador, señor Pérez Gallardo.

Suspensión.—El juicio oral señalado ayer en la sección segunda no pudo celebrarse por incomparecencia de la procesada y testigos.

Pleito.—En la secretaría de Gobierno de la Autonomía Territorial ha tenido ingreso el siguiente pleito:

Juzgado de Almería: don Juan Gómez Viiana, con doña María Leal Sánchez, sobre reclamación de cantidad.

Noticias

La lechera
En el Café Suizo se acaba de recibir «Leche Condensada» de la acreditada marca «La lechera».

Servicio a domicilio.

Teléfono, 59.
Para las buenas mesas los vinos Rioja de BODEGAS FRANCO E PANOLAS de Logroño.

Bodas
El dia 10 del actual en la Iglesia del Sagrario contrajeron los indisolubles lazos del matrimonio doña Esperanza Gámez Manas con el propietario de esta capital don Rafael Rojas Calvo.

Bendijo la unión don Enrique Martínez, siendo apadrinados por el doctor Abellán, y su distinguida esposa.

Deseamos a los nuevos esposos toda clase de felicidades.

Registro civil

Nacimientos: José Amat Godoy, Angeles Palenzuela Bonachera, Vicente Gómez Forte, Antonio Ramón Cruz, Miguel Ferrer Hernández, José González Pérez, Luis Hernández Plaza y Joaquín Ponce Cruz.

Defunciones: Luis Pérez Martínez, José Rodríguez Valverde, Cristóbal Castillo Sánchez, María Avellaneda Molina, Julio Mateos Ruiz y Rosa Sánchez Moncada,

Matrimonios: Ninguno.

Movimiento carcelario

Ayer no ingresó en la cárcel individuo alguno.

Fue puesto en libertad Juan Vera Ramos. Quedaron anche reclusos en dicho establecimiento 63 hombres y 2 mujeres.

Boletín eclesiástico

El Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Almería correspondiente al 11 del actual publica el siguiente sumario:

Cumplimiento pascual. Circular d. S.E.R. Actas de la Curia Romana.—Suspension a vinis.—Misas aplicadas en favor del Seminario.—Sobre el ayuno en el dia de San José.—Colecta para los niños, víctimas de la guerra.

Señor alcalde

El soldado del Regimiento de Badajoz, Torcuato Peralta Tuvilla, que accidentalmente se encuentra en esta capital, ha denunciado en la Comisaría de Vigilancia a una individua, conocida por María Redina, vecina de Alhama, a quien le dió varias prendas de vestir para que se las labrara.

Al ir a recogerlas a la posada de los Alamos, donde le dijo que se encontraba, le manifestaron que dicho individuo no había estado allí y que se marchó a Alhama.

De la denuncia se dio cuenta al Juzgado.

Los «valientes»

En la Comisaría de Vigilancia ha denunciado Rafael Rodríguez Carrillo (a) El Barbero, a un individuo conocido por «El Barbero», quien le maltrató de obra, sacando, después una faca para agredirle.

Se puso el hecho en conocimiento del Juzgado.

Un herido

En la Casa de Socorro Municipal ha sido curado Miguel Villanueva Pombo, que padecía de varias lesiones leves.

Se las practicaron unos individuos conocidos por el Quincallería y los Rosales, que le maltrataron.

Denunció el hecho a la Comisaría, pasando la denuncia al Juzgado.

Sa traspasa

un acreditado establecimiento de comestibles en sitio céntrico.

Informarán en esta Administración.

Antigua cristalería

G. Ibáñez (Tiendas, 18). Es la casa que más barato vende. Cristales planos. Prendas muy económicas.

Prontitud, trabajo esmerado y economía.

Taquería

La escritura del porvenir, hoy exigida en las Casas bancarias, comerciales, etc.

Indispensable al estudiante, al secretario, al comerciante, al oficinista, etc., y a todos los que necesiten anotar, copiar o redactar con la misma rapidez con que se piensa.

La Taquigrafía-mecanografía es una profesión solicitada y bien retribuida. En todas partes es ejercida por jóvenes de ambos sexos.

Enseñanza gradual teórico-práctica con métodos novedosos basados en el sistema nacional Martiniano, por el profesional J. L. Suárez.

Honorarios médicos.—Estrella, 4, duplicado.

Se vende una casa de dos pisos en la calle de Covadonga num. 3.

Razón en la misma casa.

Se compra Un cristal grueso que mida 131 centímetro por 84 y medio en La Funeraria.

Se necesita una catedra cuero de casa que sepa su obligación ganará 20 pesetas. Inútil presentarse sin buenas referencias.

Informarán en esta administración.

Notas de Hacienda

La Administración de Propiedades ha dictado una circular anunciando la exposición al público, por término de diez días, del padrón de patentes para la exacción del impuesto sobre transportes en el próximo año económico.

—La Tesorería de Hacienda ha dictado provisión de primer grado de apremio contra los contribuyentes morosos de la zona de Berja, por los conceptos de rural, urbana, industrial, carreajes, casino y utilidades.

—Por el Tribunal de Cuentas del Reino se ha dispuesto la pérdida de la fianza de 3.500 pesetas constituida en la Caja suscrita de depósitos por don Miguel Meca Martínez, para garantizar a don Cristóbal López Marín, en el cargo de agente ejecutivo que fué de la zona de Furchena.

—Para hoy se ha señalado el pago de los libramientos expedidos a favor de los señores siguientes:

Jefe de Telégrafos, Administrador de Gobernos, don Jesús Sánchez, don Dionisio Checa, doña María Manrubia, don José González, don Antonio Beltrán, doña María del Milagro Chápuli, don Juan de la Cruz Soler, don Pedro Galera, don Jorge Capulino, don Angel Ochoa-torrea, don Diego Morata, don Joaquín Rodríguez, don Guillermo Rueda, don Domingo Liria, don Antonio Gutiérrez, don Eduardo Moreno Nieto, don Eugenio Casariego y don José Alonso.

MINERIA

Registros

En el Gobierno Civil se presentaron ayer las siguientes solicitudes de registro:

Sociedad Sierra-Nevada Almería Minas, 16 pertenencias de hierro de la tercera sección, con el nombre de «Tercera», núm. 35.071, en la Rambla de las Piletas y Barranco de la Reina (Níjar).

—Don Toribio Alvarez García, doce idem de hierro, con el nombre de «Constancia», núm. 35.072, en el paraje que llaman las Viboras (Huércal de Almería).

—El mismo señor doce idem de hierro, con el título de «Oportunidad», núm. 35.073, en el paraje que llaman Serena (Bédar).

—Don Miguel García Cuadra, doce idem de hierro, con el título de «Concordia», núm. 35.067, en Las Viboras (Huércal de Almería).

—Don Francisco Domínguez Carreño, 27 idem de hierro, con el nombre de «La Defensa», núm. 35.070, en Níjar.

Movimiento marítimo

Barcos admitidos

Pailebot portugués «Ave», procedente de Porto, con carga general.

Barcos despedidos

Laud español «Vicente Forstes», para Málaga, con carga general, de tránsito.

—Ident. idem «Santo Tomás», para Aguilas, en lastre.

—Balandra idem «Guerrero», para Melilla, con paja.

—Pailebot portugués «Ave», para Barcelona, con carga general, de tránsito.

—Vapor noruego «Patria», para Valencia, con carbón mineral.

El «Boletín Oficial»

Contiene el del sábado, 12.

Real orden de Gobernación, sobre servicios de guardias de las sociedades de cazadores.

—Otra convocatoria para cubrir vacantes de inspectores de aguas minerales.

—Circular de Sanidad anunciando a los alcaldes el envío de luna vacuna.

—Edicto de Hacienda anunciando el levantamiento del pleno de los terrenos ganados al mar en la zona que se indica.

—Relación de operaciones facultativas de minas que se practicarán en los términos y períodos que se expresan.

—Requisitorias y edictos municipales.

—Relación nominal de licencias de caza y uso de armas hasta el n.º 544 (continuará).

Servicios de guardería

Las Sociedades de Cazadores

Por real orden de Gobernación de 7 del actual se ha dispuesto que a los guardas de las Sociedades de Cazadores y de Ayradores y de las Federaciones de ellas legalmente constituidas, cuyos títulos se expidan por un gobierno civil, puedan prestar servicio en las provincias donde dichas Asociaciones se hallen inscritas, debiendo el Gobernador civil que expida el título de guarda de las mismas, comunicarlo a los demás Gobernadores de las provincias mencionadas, publicándose en sus «Boletines Oficiales».

Denunció el hecho a la Comisaría, pasando la denuncia al Juzgado.

La «valiente»

En la Comisaría de Vigilancia ha denunciado Rafael Rodríguez Carrillo (a) El Barbero, a un individuo conocido por «El Barbero», quien le maltrató de obra, sacando, después una faca para agredirle.

Se puso el hecho en conocimiento del Juzgado.

Un herido

En la Casa de Socorro Municipal ha sido curado Miguel Villanueva Pombo, que padecía de varias lesiones leves.

Se las practicaron unos individuos conocidos por el Quincallería y los Rosales, que le maltrataron.

Denunció el hecho a la Comisaría, pasando la denuncia al Juzgado.

La «traspasa»

un acreditado establecimiento de comestibles en sitio céntrico.

Informarán en esta Administración.

Antigua cristalería

G. Ibáñez (Tiendas, 18). Es la casa que más barato vende. Cristales planos. Prendas muy económicas.

Prontitud, trabajo esmerado y economía.

Taquería

La escritura del porvenir, hoy exigida en las Casas bancarias, comerciales, etc.

MÉDICO OCULISTA

Don Rafael Aráez Pacheco
De la Beneficencia Provincial y de la Municipal.

Exámenes internos de los Hospitales de La Santa Cruz en Barcelona y de La Princesa en Madrid.

Horas de consulta: De 9 a 11 y de 3 a 5.— Paseo del Príncipe, 79 principal.

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

■■■■■

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, MARTES.—Santos Remundo de Efeo, ab.; Longinos, Mestizo, mrs.; Leocadio, vg; m.; Clemente María Hofbauer; Zecarias, p.; Matrino, Aristobulo, mrs. Vease la ADVERTENCIA final.

La Misa y el Oficio divino son de la Feia III con rito simple y color morado.

SANTOS DE MANANA, MIÉRCOLES.—Santos Siebeiro, ab.; Hilario, ob.; Tacián, dc.; Félix, Largo, Dionisio, mrs.; Agapito, Patricio, Hilíberio, tbs.; Jultas, Pepas, mrs.; Abrahám, em.

La Misa y el Oficio divino son de la Feia IV con rito simple y color morado.

Jubilo de las Cuarenta Horas. Hoy en la Cipíl a del Hospital.

Misa en la de Santo Domingo.

Se expone a S. M. a las 8 de la mañana y el ejercicio de la tarde comienza a las 5.

LOS TRECE MARTES DE SAN ANTONIO DE PADUA.—Hay misas para comenzar se esta hermosa devoción, que tratan de votos fieras.

SEPTINARIOS A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.—Con la solemnidad de costumbre se celebra así en las iglesias siguientes desde el 12 al 18, ambos inclusive:

Parroquia de Santiago.—A las 7 en la Diócesis concede 50 días de indulgencia.

nos cuarto de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, Estación, santo Rosario, ejercicio, sermon, salves cantados con orquesta, Bendición y Reserva.

Los sermones están a cargo del Rvdo. P. José Ballarín, Prior del Convento de Santo Domingo.

Iglesia de los Puras.—A las 5 de la tarde, santo Rosario, ejercicio, canticos y Oración final.

Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana a las 8, Misa de Comunión general.

Por la tarde, a las 5 y media, Santo Rosario, ejercicio y sermon por el R. P. Fernando Tepe, Superior de los Jesuitas.

Parroquia del Sagrario.—Por la mañana a las 8, oficio de la novena, salve bendición y reserva.

Por la tarde a las 4 y media se expondrá S. D. M. rezándose a continuación el santo Rosario, sermon, ejercicio del septenario, con acompañamiento de orquesta, Bendición y reserva.

Los sermones estarán a cargo de los sacerdotes siguientes:

Día 15 don Manuel Rodríguez González, Coadjutor de San Sebastián.

Día 16 Rvdo. P. Bartolomé B. Iturrioz, S. J., Catedrático del Seminario.

El Exmo. el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis concede 50 días de indulgencia.

en la forma acostumbrada.

La Capilla de la Catedral, dirigida por su Maestro don Manuel García y reforzada con más voces e instrumentos, estará encargada de la parte musical.

Parroquia de San Pedro.—A las 7 menos cuarto Santo Rosario, ejercicio, dolores cantados y Oración final.

NOVENA A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.—En la Parroquia de San Sebastián dará comienzo el día diez y terminará el día ochavo.

Orden de los cultos.—Todos los días a las 8 misa solemne con exposición de Su Divina Majestad hasta la terminación de los cultos de la tarde, que serán a las 5.

Santo rosario, tetanía, ejercicio del júbilo y de la novena, salve bendición y reserva.

En la Iglesia de Santo Domingo, a las 6 y media santo Rosario, ejercicio de la Novena, dolores cantados y oración final.

NOVENA AL PATRONAL SAN JOSÉ.—En la Parroquia de San José se celebra des de el 10 al 18 con el orden siguiente:

A las ocho y media Misa solemne con Diccionario, y exposición de Su Divina Majestad.

Por la tarde, a las 6 y media, Estación cantada, santo Rosario, Novena, canticos, Bendición y Reserva.

SANTO DOMINGO.—Se rezará en todas

las Parroquias a las 6 y media de la tarde haciendo el final de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En Santo Domingo, a las 6, con los misterios, Salve y despedida a la Santísima Virgen cantados.

ADVERTENCIA.—Comenzando el Ayuno de Cuaresma hacemos para conocimiento de nuestros lectores las siguientes indicaciones.

Para los que no son pobres, ni toman las Bulas.—Son días de ayuno con abstinenencia el miércoles de Ceniza y todos los viernes y sábados. Todos los demás días, exceptuando los domingos, son días de ayuno sin abstinenencia.

La ley de abstinenencia prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero permite huevos, lacticinas y grasa de animales. La ley del ayuno os permite mezclar carne y pescado en la misma comida, exceptuando los días de abstinenencia.

Para los que son pobres o toman a Bula de Santa Cruzada o Indulto de abstinenencia y ayuno.—Son días de ayuno con abstinenencia de carne los viernes.

Son días de ayuno sin abstinenencia los miércoles y sábados. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno, (exceptuando los días de abstinenencia) y en los dominicales gozar de los privilegios indicados.

Los demás hasta tercero incluyendo el viernes están obligados al ayuno con abstinenencia el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstinenencia los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Las familias, criados y comensales habitan de los mismos gozan de estos privilegios en cuanto a la clase de comida y siempre que el militar no se ausente por más de tres días; pero no está dispensada de la ley general del ayuno que obliga a los demás fieles.

Para poder hacer uso de estos favores, deben estar en activo.

De comienzo inclusivo para arriba necesitan tomar las Bulas de Santa Cruzada o Indulto de ayuno y abstinenencia para gozar de los privilegios indicados.

Los soldados, oficiales y sargentos están dispuestos del ayuno y abstinenencia en todo tiempo.

Los demás hasta tercero incluyendo el viernes están obligados al ayuno con abstinenencia el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstinenencia los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Las familias, criados y comensales habitan de los mismos gozan de estos privilegios en cuanto a la clase de comida y siempre que el militar no se ausente por más de tres días; pero no está dispensada de la ley general del ayuno que obliga a los demás fieles.

Para poder hacer uso de estos favores, deben estar en activo.

De comienzo inclusivo para arriba necesitan tomar las Bulas de Santa Cruzada o Indulto de ayuno y abstinenencia para gozar de los privilegios indicados.

Para los que no son pobres, ni toman las Bulas.—Son días de ayuno con abstinenencia el miércoles de Ceniza y todos los viernes y sábados. Todos los demás días, exceptuando los domingos, son días de ayuno sin abstinenencia.

La ley de abstinenencia prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero permite huevos, lacticinas y grasa de animales. La ley del ayuno os permite mezclar carne y pescado en la misma comida, exceptuando los días de abstinenencia.

Para los que son pobres o toman a Bula de Santa Cruzada o Indulto de abstinenencia y ayuno.—Son días de ayuno con abstinenencia de carne los viernes.

Son días de ayuno sin abstinenencia los miércoles y sábados. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno, (exceptuando los días de abstinenencia) y en los dominicales gozar de los privilegios indicados.

Los demás hasta tercero incluyendo el viernes están obligados al ayuno con abstinenencia el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstinenencia los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Las familias, criados y comensales habitan de los mismos gozan de estos privilegios en cuanto a la clase de comida y siempre que el militar no se ausente por más de tres días; pero no está dispensada de la ley general del ayuno que obliga a los demás fieles.

Para poder hacer uso de estos favores, deben estar en activo.

De comienzo inclusivo para arriba necesitan tomar las Bulas de Santa Cruzada o Indulto de ayuno y abstinenencia para gozar de los privilegios indicados.

Para los que no son pobres, ni toman las Bulas.—Son días de ayuno con abstinenencia el miércoles de Ceniza y todos los viernes y sábados. Todos los demás días, exceptuando los domingos, son días de ayuno sin abstinenencia.

La ley de abstinenencia prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero permite huevos, lacticinas y grasa de animales. La ley del ayuno os permite mezclar carne y pescado en la misma comida, exceptuando los días de abstinenencia.

Para los que son pobres o toman a Bula de Santa Cruzada o Indulto de abstinenencia y ayuno.—Son días de ayuno con abstinenencia de carne los viernes.

Son días de ayuno sin abstinenencia los miércoles y sábados. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno, (exceptuando los días de abstinenencia) y en los dominicales gozar de los privilegios indicados.

Los demás hasta tercero incluyendo el viernes están obligados al ayuno con abstinenencia el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstinenencia los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Las familias, criados y comensales habitan de los mismos gozan de estos privilegios en cuanto a la clase de comida y siempre que el militar no se ausente por más de tres días; pero no está dispensada de la ley general del ayuno que obliga a los demás fieles.

Para poder hacer uso de estos favores, deben estar en activo.

De comienzo inclusivo para arriba necesitan tomar las Bulas de Santa Cruzada o Indulto de ayuno y abstinenencia para gozar de los privilegios indicados.

Para los que no son pobres, ni toman las Bulas.—Son días de ayuno con abstinenencia el miércoles de Ceniza y todos los viernes y sábados. Todos los demás días, exceptuando los domingos, son días de ayuno sin abstinenencia.

La ley de abstinenencia prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero permite huevos, lacticinas y grasa de animales. La ley del ayuno os permite mezclar carne y pescado en la misma comida, exceptuando los días de abstinenencia.

Para los que son pobres o toman a Bula de Santa Cruzada o Indulto de abstinenencia y ayuno.—Son días de ayuno con abstinenencia de carne los viernes.

Son días de ayuno sin abstinenencia los miércoles y sábados. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno, (exceptuando los días de abstinenencia) y en los dominicales gozar de los privilegios indicados.

Los demás hasta tercero incluyendo el viernes están obligados al ayuno con abstinenencia el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstinenencia los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Las familias, criados y comensales habitan de los mismos gozan de estos privilegios en cuanto a la clase de comida y siempre que el militar no se ausente por más de tres días; pero no está dispensada de la ley general del ayuno que obliga a los demás fieles.

Para poder hacer uso de estos favores, deben estar en activo.

De comienzo inclusivo para arriba necesitan tomar las Bulas de Santa Cruzada o Indulto de ayuno y abstinenencia para gozar de los privilegios indicados.

Para los que no son pobres, ni toman las Bulas.—Son días de ayuno con abstinenencia el miércoles de Ceniza y todos los viernes y sábados. Todos los demás días, exceptuando los domingos, son días de ayuno sin abstinenencia.

La ley de abstinenencia prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero permite huevos, lacticinas y grasa de animales. La ley del ayuno os permite mezclar carne y pescado en la misma comida, exceptuando los días de abstinenencia.

Para los que son pobres o toman a Bula de Santa Cruzada o Indulto de abstinenencia y ayuno.—Son días de ayuno con abstinenencia de carne los viernes.

Son días de ayuno sin abstinenencia los miércoles y sábados. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno, (exceptuando los días de abstinenencia) y en los dominicales gozar de los privilegios indicados.

Los demás hasta tercero incluyendo el viernes están obligados al ayuno con abstinenencia el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstinenencia los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Las familias, criados y comensales habitan de los mismos gozan de estos privilegios en cuanto a la clase de comida y siempre que el militar no se ausente por más de tres días; pero no está dispensada de la ley general del ayuno que obliga a los demás fieles.

Para poder hacer uso de estos favores, deben estar en activo.

De comienzo inclusivo para arriba necesitan tomar las Bulas de Santa Cruzada o Indulto de ayuno y abstinenencia para gozar de los privilegios indicados.

Para los que no son pobres, ni toman las Bulas.—Son días de ayuno con abstinenencia el miércoles de Ceniza y todos los viernes y sábados. Todos los demás días, exceptuando los domingos, son días de ayuno sin abstinenencia.

La ley de abstinenencia prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero permite huevos, lacticinas y grasa de animales. La ley del ayuno os permite mezclar carne y pescado en la misma comida, exceptuando los días de abstinenencia.

Para los que son pobres o toman a Bula de Santa Cruzada o Indulto de abstinenencia y ayuno.—Son días de ayuno con abstinenencia de carne los viernes.

Son días de ayuno sin abstinenencia los miércoles y sábados. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno, (exceptuando los días de abstinenencia) y en los dominicales gozar de los privilegios indicados.

Los demás hasta tercero incluyendo el viernes están obligados al ayuno con abstinenencia el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstinenencia los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Las familias, criados y comensales habitan de los mismos gozan de estos privilegios en cuanto a la clase de comida y siempre que el militar no se ausente por más de tres días; pero no está dispensada de la ley general del ayuno que obliga a los demás fieles.

Para poder hacer uso de estos favores, deben estar en activo.

De comienzo inclusivo para arriba necesitan tomar las Bulas de Santa Cruzada o Indulto de ayuno y abstinenencia para gozar de los privilegios indicados.

Para los que no son pobres, ni toman las Bulas.—Son días de ayuno con abstinenencia el miércoles de Ceniza y todos los viernes y sábados. Todos los demás días, exceptuando los domingos, son días de ayuno sin abstinenencia.

La ley de abstinenencia prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero permite huevos, lacticinas y grasa de animales. La ley del ayuno os permite mezclar carne y pescado en la misma comida, exceptuando los días de abstinenencia.

Para los que son pobres o toman a Bula de Santa Cruzada o Indulto de abstinenencia y ayuno.—Son días de ayuno con abstinenencia de carne los viernes.

Son días de ayuno sin abstinenencia los miércoles y sábados. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno, (exceptuando los días de abstinenencia) y en los dominicales gozar de los privilegios indicados.

Los demás hasta tercero incluyendo el viernes están obligados al ayuno con abstinenencia el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstinenencia los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Las familias, criados y comensales habitan de los mismos gozan de estos privilegios en cuanto a la clase de comida y siempre que el militar no se ausente por más de tres días; pero no está dispensada de la ley general del ayuno que obliga a los demás fieles.

Para poder hacer uso de estos favores, deben estar en activo.

De comienzo inclusivo para arriba necesitan tomar las Bulas de Santa Cruzada o Indulto de ayuno y abstinenencia para gozar de los privilegios indicados.

Para los que no son pobres, ni toman las Bulas.—Son días de ayuno con abstinenencia el miércoles de Ceniza y todos los viernes y sábados. Todos los demás días, exceptuando los domingos, son días de ayuno sin abstinenencia.

La ley de abstinenencia pro